



ABOGADO Braulio Raúl Racz Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

27 JUL. 2023

Resolución Administrativa

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

El Agustino, 25 JUL 2023

Visto el expediente Nº010423-23, y el Informe Nº 435-2023-APOB-UP-HNHU del Área de Pensiones y - Otros Beneficios de la Unidad de Personal se rectifica la Resolución Administrativa Nº 211-2023-HNHU-UP-APOB de Compensación por Tiempo de Servicio de Gloria Esperanza CORTEGANA SALAZAR;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa Nº 211-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 13 de marzo 2023, se reconoció la Compensación por Tiempo de Servicio de Gloria Esperanza CORTEGANA SALAZAR, Técnico Asistencial Nivel STA, por un monto de S/. 20 455.65 (Veinte mil cuatrocientos cincuenta y cinco y 65/100 soles);

Que, mediante Informe Nº 435-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 14 de julio de 2023, del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal, concluye en rectificar la Resolución Administrativa Nº 211-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 13 de marzo 2023, de Gloria Esperanza CORTEGANA SALAZAR, Técnico Asistencial Nivel STA, en lo que respecta al monto de la Compensación por Tiempo de Servicio, debiendo ser lo correcto lo siguiente: Decreto Legislativo Nº 1153 la suma de S/. 19 928.87 y el Decreto Legislativo Nº 276 la suma de S/. 725.40;

De conformidad con la Ley Nº 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023 y la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA; Y,

Con el visto bueno y con el Informe del Área de Pensiones y Otros Beneficios de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Rectificar la Resolución Administrativa Nº 211-2023-HNHU-UP-APOB, de fecha 13 de marzo 2023, de **Gloria Esperanza CORTEGANA SALAZAR**, Técnico Asistencial Nivel STA, (DNI Nº 08523983), debiendo ser lo correcto la suma de: **VEINTE MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 27/100 SOLES (S/. 20 654.27)** de servicios prestados al Estado hasta el 17 de enero de 2023, como se detalla a continuación.

DECRETO LEGISLATIVO-CTS-	MONTOS (S/.)
Cálculo DL 1153 (09a 01m 17 d)	19 928.87
DL 276 (30 años tope máximo)	725.40
TOTAL A PAGAR	20 654.27

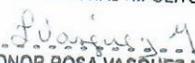
Artículo 2º.- El pago de la compensación por tiempo de servicio se otorga con la Asignación específica 2.1.19.21 del Hospital Nacional Hipólito Unanue.



Artículo 3º.- El Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal es la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución.

Artículo 4º.- Notificar la presente resolución a la interesada para conocimiento.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Mg. LEONOR ROSA VASQUEZ MARTINEZ
Jefa de la Unidad de Personal

LRVM/JP
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCION
Unidad Contabilidad
Unidad de Personal
Remuneraciones
Presupuesto
Área de Pensiones
Archivo
Interesado